1.14.3.2-17-1725

Tunja, 22 de febrero de 2023

ATU2023IE002697

Señor(A)
JOSÉ FERNANDO MORALES ACUÑA.
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA Y DEFENSA INSTITUCIONAL
fernandomoralesa055@gmail.com

Asunto: REITERACION TOMA DE POSESION PROYECTO RAFAEL GARCIA HERREROS CUMPLIMIENTO DECISION COMITÉ DE CESIONES

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo,

Nos permitimos reiterar la solicitud realizada el pasado 15 de marzo de 2022, radicado vía SAC con ATU2022IE004992, en cumplimiento a lo establecido en el Comité Interdisciplinario de Cesiones según las competencias del mismo establecidas en el Decreto Municipal 0280 de 2020, con el ánimo de avanzar con los casos expuesto en los comités de cesiones y según los compromisos pactados 24 de febrero de 2022, agradezco su apoyo en el **ESTUDIO DE TITULOS**, de los predios correspondientes al caso de estudio *?Toma de posesión proyecto Rafael García Herreros ?ATU2022ER000280 solicitud NANCY RODRIGUEZ NIÑO?,* caso en el que quedaron como tareas pendientes para tomar decisión de aplicación al Decreto 0247 de 2020 de Toma de Posesión:

??tener la certeza documentada de que el titular del derecho del dominio es una sociedad o una urbanización liquidada, para efectos de determinar el paso a proceder. - Solicitar el apoyo de la inspección de policía que tiene esta especialidad y se haga la verificación del cumplimiento de la licencia urbanística, o proceder en su defecto en otra de los posibles trámites Administrativos.

Como tareas pendientes se determina para poder tomar decisión de la propuesta: el Revisar y aportar la información recibida por parte de la titular para que se revise y se haga un estudio de títulos y verificar si los predios continúan a nombre de propietarios que ya están liquidados como es el caso y así nuevamente exponer el caso en la próxima cesión ante el comité para tomar la decisión si se toma o no posesión de las áreas? (...)

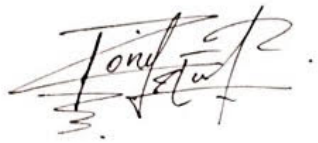
Con el ánimo de dar continuidad al caso de asunto anexo, licencia, escritura y certificados de

tradición de los predios con destino a uso público del proyecto urbanístico Rafael García Herreros, además de oficio enviado por la peticionaria de fecha junio 2016 firmado por el director de participación y administración local de la Gobernación de Boyacá en donde se manifiesta: *?la asociación se encuentra disuelta y liquidada?,* además anexo la información de la base catastral IGAC con numero prediales y folios de matrícula, así:

Fuente: Base IGAC 2017

Sin otro particular.

Atentamente,



RONALD ZAMIR CADENA AVILA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL

Anexos: sc_pdf_20230104120547_996_Gral_CorrIE_PDF.pdf
OFICIO GOBERNACION DE BOYACA 2016 - URBANISMO LIQUIDADO.PDF
RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL.PDF
LICENCIA DE URBANISMO 512 - 2013.PDF
RESOLUCION 251 - 2004 - CONSTITUCION DE URBANISMO.PDF
ESCRITURA 1343 DE 2004 - CONSTITUCION DE URBANISMO.PDF
070-150273.pdf
070-150297.pdf
070-150295.pdf
070-150274.pdf
070-150296.pdf
070-150283.pdf

Proyectó: INGRID CAROLINA PACHÓN VALDERRAMA
Revisó: RONALD ZAMIR CADENA AVILA